

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

- LEY 6/2014 DE 25 DE JULIO, DE LA GENERALITAT, DE PREVENCIÓN, CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
- LEY 14/2010, DE 3 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

NUM/EXP:

ACTIVIDAD / EMPLAZAMIENTO:

--

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL (INDICANDO REPRESENTANTE):

--

DNI / CIF:

TELÉFONO:

DOMICILIO / LOCALIDAD / CÓDIGO POSTAL

--

FAX / CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE:

QUE DESEA QUE LE SEA FACILITADO CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

La solicitud para la expedición del certificado de compatibilidad deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Previo pago de tasas (1ª planta).
- b) Plano de emplazamiento de la actividad proyectada.
- c) Memoria descriptiva de la instalación o actividad que contenga sus características principales; incluyendo "Necesidad de uso y aprovechamiento del suelo" y "Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales".

Santa Pola,

Firmado:

<p>“Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>Segons l'art.5 de la Llei Orgànica 15/99 de Protecció de Dades de Caràcter Personal, a la persona física titular de les dades requerides en aquest document se l'informa de l'existència d'una base de dades propietat d'aquest Ajuntament de la qual formarà part, i la finalitat de la qual és l'exercici de les funcions pròpies de l'Administració Local. El dret d'accés, de rectificació, de cancel·lació i d'oposició podrà ser exercitat a l'Ajuntament de Santa Pola, responsable del tractament, en base a allò que s'estableix a la legislació vigent”</p>

ALCALDIA-PRESIDENCIA AJUNTAMENT DE SANTA POLA (ALACANT)